



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N°323 -2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, **01 de octubre de 2024**

VISTOS:

La Carta presentada por el señor JANIO CAMPOS PEREZ mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agrícola de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera, el Memorando N° 804-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE emitido por la Dirección Ejecutiva, y el Memorando N° 3186-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 176-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE se dispuso designar a partir del 24 de abril de 2024 al señor JANIO CAMPOS PEREZ en el cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agrícola de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo señalado precedentemente; por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente, y designar al profesional que desempeñará temporalmente dicho cargo;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 359-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se dispuso designar al señor DAVID ADOLFO SORIANO LOPEZ en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante el documento del visto, se dispuso se emita el acto resolutivo que disponga la aceptación de renuncia del citado servidor, y se gestione la acción de desplazamiento de designación temporal del señor DAVID ADOLFO SORIANO LOPEZ, servidor bajo el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agrícola de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera, en adición a sus funciones hasta la designación de un titular;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRIy modificatorias;



Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia efectuada por el señor JANIO CAMPOS PEREZ al cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agrícola de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último día de labores el 01 de octubre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DISPONER la acción de desplazamiento de designación temporal del señor **DAVID ADOLFO SORIANO LOPEZ** en el cargo de Jefe de la Sub Unidad de Cadenas de Valor Agrícola de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, a partir del 02 de octubre de 2024 hasta la designación de un titular.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Víctor Alejandro Baca Ramos
Director Ejecutivo

